Quibdó, mayo 28 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó
Cra. 6 #36-54
Quibdó

Asunto: Solicitud Prórroga Convenio Solidario No. 4104 de 2023

Respetado Ingeniero,

YHOWER YHAIR SERNA ROA, actuando en calidad de ejecutor del Convenio Solidario del asunto y dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte de la Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana del Municipio de Atrato del Departamento de Chocó, con relación al Convenio Solidario No. 4104 de 2023, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

1. **ANTECEDENTES**

- Que el día 25 de Octubre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y la Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana del Municipio de Atrato, Departamento de Chocó, suscribimos el Convenio Solidario No. 4104 de 2023, el cual tiene por objeto: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**."

- Que, de acuerdo a la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Solidario, el plazo de ejecución inicial es hasta el 31 de diciembre del 2023.

- Que el valor total del Convenio Solidario es de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($197.786.823).

- Que el 4 de diciembre de 2023, INVIAS emitió Orden de Inicio al Convenio Solidario No. 4104 de 2023.

- Que el plazo de ejecución del Convenio Solidario fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2024.

- Que el plazo de ejecución del Convenio Solidario, posteriormente fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2024.

- Que, atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo definido en la última prórroga, se hace necesario prorrogar el término de ejecución del mismo.

Justificación Técnica

Que a la fecha se están realizando las actividades de obra; sin embargo, teniendo en cuenta que la temporada de lluvias se ha recrudecido en la zona lo que ha generado:

- Aumento del caudal y niveles de los ríos, dificultando su navegabilidad para el ingreso de material a los sitios de obra.

- Derrumbes sobre la banca, causando sobre – excavación y retiros de material, actividades que no están contempladas dentro de la ejecución contractual del convenio

- Parálisis de las actividades en obra por parte de los obreros, pues las tormentas eléctricas son fenómenos de gran peligrosidad a la intemperie.

De acuerdo con lo anterior y debido a las impredecibles situaciones que se han presentado, afectando la ejecución, rendimientos y programación de las actividades para la construcción de obras incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.

SOLICITUD

Por lo expresado anteriormente, es de nuestro interés culminar las labores de la mejor manera, garantizando la calidad de la obra, recibo y entrega a satisfacción por parte de la interventoría de los trabajos ejecutados, por tal motivo se solicita considerar prorrogar el Convenio Solidario No. 4104 de 2023 hasta el día treinta (30) de junio de 2024.

Sin otro particular,

Atentamente,



YHOWER YHAIR SERNA ROA
Presidente y representante Legal
Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana del Municipio de Atrato – Departamento de Chocó